



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13812

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de ingreso: 09-05-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-11-2018

Folio: 2018-13812
Certificado de ingresos: 2018-284893
2018-389903
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PRECISION OMEGA SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 966-019-087

Propietario: PRECISION OMEGA SA DE CV

Domicilio: CG FRACC A L1 MII S/N COLONIA EJ AVALOS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	6,262.74	0.00	0.00		60,573.22
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	2,051.08	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	104,743.83
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	2,985.71	0.00	0.00		48,129.65
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	609.32	0.00	0.00		19,644.48
1990311	BANQUETAS	1	190.48	0.00	0.00		1,535.27
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	190.48	0.00	0.00		460.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,051.08	0.00	0.00		3,306.34
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	2,051.08	0.00	0.00		16,531.70
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,051.08	0.00	0.00		3,306.34
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	16,531.71
TOTALES			14,340.89	0.00	0.00		\$ 274,763.12

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1874 XESUS KARLO HERRERA MENDOZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-11-2018 10:46:57

Usuario:

Dirección: null

302d021407910fdb9abad7902ef4f05ec06a6440d49bb6890215008ea21ca443251235fe9ad98e44621707dea2cf2b

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.